

RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DESPLAZADOS DE SU CENTRO POR INSUFICIENCIA HORARIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2014/2015.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2014 de la Dirección General de Personal Docente se establecía el procedimiento de determinación del profesorado desplazado de su centro por insuficiencia de horario y para la adjudicación de destino, con carácter provisional, en el curso escolar 2014/2015.

En dicha Resolución se establecía que la Dirección General de Personal Docente haría pública la relación de dichos funcionarios en el Portal del Docente de la Comunidad Autónoma de Extremadura: <http://profex.educarex.es>, así como establecería el plazo para que estos presentasen la correspondiente solicitud.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero.- Ordenar la publicación del listado de funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios desplazados de sus centros por falta de horario durante el curso escolar 2014/2015.

Segundo.- Dar un plazo de 72 horas para que dichos funcionarios presenten la correspondiente solicitud para la adjudicación de destino provisional, de conformidad con lo establecido en la Resolución de convocatoria. Dicha solicitud, además, deberá ser adelantada al fax número 924008026.

Mérida a 18 de julio de 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: María de los Angeles Rivero Moreno.